

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00352-00

Auto No. 1017

Santiago de Cali, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Para resolver sobre la notificación por conducta concluyente de la demandada NANCY BEDON CIFUENTES, aclare la parte demandante si el correo electrónico del que viene dirigido el memorial de aquella es el de la misma, pues en la demanda se indicó que su correo electrónico era uno distinto.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ